

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.282



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CADROMELL S.A.

Se comunica al público que la compañía CADROMELL S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001962 el 8 de abril de 2009.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía podrá dedicarse: UNO. A la fabricación, industrialización, laminación, enchape, montaje, procesamiento de joyas, semijoyas y de artículos de bisutería y de fantasía fina en general..."

Guayaquil, 8 de abril del 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(3001)